



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 108/2024.

Y VISTO: El llamado a Licitación Pública N* 005/2024 dispuesto por la Ordenanza N* 1730/2024 y el Decreto de promulgación N* 098/2024 para la venta de dos lotes de terreno de propiedad municipal, todo conforme al pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la citada, todo ello conforme al régimen de Contrataciones, Reglamentaciones y Disposiciones vigentes en la materia, con una base estipulada para cada uno de ellos.

Que de la apertura de sobres se realizó el día 12 de Diciembre a las 10 hs. habiéndose recepcionado dos ofertas, una para cada bien. Se describen los bienes puestos a licitación con cada oferta recepcionada, a saber:

- 1) Lote de terreno N* 008 de la manzana 089 del plano oficial de esta ciudad, con una superficie de 490 mts. 2, Cuenta DGR N* 1905-21715514, Mt. N* 19-1160423 ubicado en calle México s/n* de esta ciudad. Base u\$s 15.000. Por este lote Se recibe un (1) sobre de Marcelo Fabián CARSETTI, D.N.I. N* 17.872.660, domiciliado en calle Catamarca 1171 de esta ciudad. Ofrece por este lote de terreno la suma de dólares estadounidenses (u\$s 16.100) pagadero de contado. 2) Lote de terreno que se designa como N* 110 de la manzana 82, del plano de esta ciudad, con una superficie de 300 mts. 2 Cuenta DGR N* 1905-41230754, inmueble ubicado en calle Lavalle s/n* de esta ciudad. Base u\$s 7.000. Por éste lote se recibe un (1) sobre perteneciente a Sebastián Miguel HEREDIA, D.N.I. N* 26.757.539, domiciliado en Bv. España 936 de esta ciudad. Ofrece el monto de la base del fundo que asciende a dólares estadounidenses siete mil (u\$s 7.000) pagadero en dinero efectivo de contado. Estos valores son conforme cotización Banco de la Nación Argentina día de la fecha del pago (Ordenanza N* 1730/2024).

Y CONSIDERANDO: El dictamen por unanimidad presentado con fecha 12 de Diciembre de 2024 por la Comisión de Preadjudicación creada por la Ordenanza N* 1711/2024 emanada del Honorable Concejo Deliberante Municipal, conformada por el Intendente Municipal José María Odarda, el Fiscal del Estado Municipal Dr. José María Maguregui, la Secretaria de Desarrollo Económico Elisa Crosetto Ribonetto, los concejales Melina Tita Cuayatto y Virginia Monti Fossarolli de Juntos por el Cambio y Carina Bianconi y Viviana Giorlando por el Partido Más Corral, la Presidenta del Tribunal de Cuentas CPN María Ángeles Niederhauser y el Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal bloque minoritario Ctdor. Francisco García. En el mismo se decide por unanimidad aceptar ambas ofertas por cada uno de los lotes, Aconsejamos PREADJUDICAR a Marcelo Fabián CARSETTI, D.N.I. N* 17.872.660, domiciliado en calle Catamarca 1171 de esta ciudad un Lote de terreno que se designa como lote 008, mz 089 de 490 mts. 2 Cuenta DGR N* 1905-21715514, Mt. N* 19-1160423 ubicado en calle México s/n* de esta ciudad por su oferta de dólares estadounidenses (u\$s 16.100) pagadero de contado y PREADJUDICAR a Sebastián Miguel HEREDIA, D.N.I. N* 26.757.539, domiciliado en Bv. España 936 de esta ciudad por un lote de



terreno N* 110 manzana 82, 300 mts. 2 Cuenta DGR N* 1905-41230754, inmueble ubicado en calle Lavalle s/n* de esta ciudad. Por todo lo expuesto y lo dispuesto por el art. 5 de la Ordenanza N*1693/2023 del Régimen de Contrataciones vigente para dicha licitación.

POR TODO ELLO: **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:**

ARTICULO 1*: ADMITIR la presentaciones realizadas por los oferentes por los lotes de terreno de propiedad de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger arriba citados por cumplir con los requisitos legales solicitados en la Licitación Pública que nos compete.

ARTICULO 2*: 1) **ADJUDICAR** a **Marcelo Fabián CARSETTI**, D.N.I. N* 17.872.660, domiciliado en calle Catamarca 1171 de esta ciudad un Lote de terreno que se designa como lote 008 de la manzana 089 del plano de esta ciudad, con una superficie de 490 mts. 2 Cuenta DGR N* 1905-21715514, Mt. N* 19-1160423 ubicado en calle México s/n* de esta ciudad por su oferta de dólares estadounidenses (u\$s 16.100) pagadero de contado. 2) **ADJUDICAR** a **Sebastián Miguel HEREDIA**, D.N.I. N* 26.757.539, domiciliado en Bv. España 936 de esta ciudad, por un lote de terreno designado N* 110 de la manzana 82, con una superficie de 300 mts. 2, Cuenta DGR N* 1905-41230754, inmueble ubicado en calle Lavalle s/n* de esta ciudad. pagadero de contado a de conformidad a los términos y condiciones establecidos por el llamado a Licitación Pública N* 003/2024 y sus anexos, dispuesto por Ordenanza N* 1711/2024 y el Decreto 047/2024.

ARTICULO 3*: **NOTIFÍQUESE** a los adjudicatarios con copia del presente decreto.

ARTICULO 4*: **EMPLÁCESE** a los adjudicatarios término de QUINCE DIAS HÁBILES de notificados de esta resolución a suscribir boleto de compraventa por los inmuebles y abonar la suma ofrecida, pudiendo realizarlo por transferencia en una cuenta que será comunicada a tal fin o también por caja en el edificio municipal de Pasaje Pérez Crespo 147 de esta ciudad. Estas sumas percibidas serán imputadas a la partida Terrenos de Propiedad Municipal del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5*: **PROCÉDASE** dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a suscribir toda la documentación correspondiente a los fines de sus transferencias de dominio de los inmuebles con todos los gastos que demanden estos trámites a cargo íntegramente de los adjudicatarios.

ARTICULO 6*: **COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL y ARCHIVESE.**

Corral de Bustos-Ifflinger, 19 de Diciembre de 2024.




José María Odarda
Intendente Municipal
Corral de Bustos Ifflinger